



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE RENTA  
DE CUARTA CATEGORÍA EN PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
EN EL DISTRITO DE PIURA EN EL PERIODO 2016”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

Autor

Juan Diego Ojeda Maza

Asesor

Dr. Maribel Díaz Espinoza

Línea de Investigación

Tributación

**PIURA-PERÚ**

**2017**

**Páginas preliminares**

**Página del jurado**

.....  
Mg. Maribel Díaz Espinoza

.....  
Mg. Marlon Martin Mogollón Taboada

.....  
CPC. Miguel Ramos Salazar

### ***Dedicatoria***

A Dios, por haberme dado la oportunidad de llegar a este momento muy importante de mi formación y haberme dado salud para alcanzar mis metas planteadas.

A mi familia por apoyarme incondicionalmente, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y por el valor mostrado para salir adelante.

### ***Agradecimiento***

A Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado. A la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional. A mis asesores de tesis por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

## Declaratoria de autenticidad

Yo Ojeda Maza Juan Diego, estudiante de la asignatura de Desarrollo de Proyecto de Investigación de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo de Piura, identificada con DNI 70000278, con la tesis titulada: La Evasión Tributaria de los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Piura, 12 diciembre del 2017

.....

Ojeda Maza Juan Diego

DNI:70000278

## Presentación

Señores Miembros del Jurado:

Cumpliendo con lo prescrito por el Manual de Tesis de la Universidad Cesar Vallejo, tengo el agrado de presentar la tesis titulada **“La Evasión Tributaria de los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016”**, arduo trabajo que ha sido elaborado con el propósito de obtener el título profesional de Contador Público.

El desarrollo de la presente tesis se encuentra dividida por VII capítulos, para lo cual el primer capítulo es la Introducción, para cual se divide en realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos. En el segundo capítulo es el Método, seguido por el diseño de investigación, variables, operacionalización, población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos y por último los aspectos éticos.

En el tercer capítulo se explican los resultados, el cuarto capítulo se hace la discusión de los resultados, en el quinto y sexto capítulo se hacen las conclusiones y recomendaciones respectivamente. Para el séptimo capítulo se muestran las referencias bibliográficas utilizadas en la presente tesis y por último se ponen los anexos.

## Índice

Páginas preliminares .....	2
Página del jurado.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento .....	4
Declaratoria de autenticidad .....	5
Presentación .....	6
Índice .....	7
RESUMEN.....	10
ABSTRACT .....	11
I. INTRODUCCION.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Trabajos Previos.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	16
1.4. Formulación del Problema .....	22
1.5. Justificación del estudio.....	22
1.6. Hipótesis .....	24
1.7. Objetivos .....	24
II. MÉTODO.....	25
2.1. Diseño de Investigación .....	25
2.2. Variables y operacionalización de variables .....	25
2.3. Población y muestra.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	28
2.5. Método de análisis de datos .....	29
2.6. Aspectos éticos.....	30

III. RESULTADOS .....	31
IV. DISCUSION.....	40
V. CONCLUSIÓN.....	44
VI. RECOMENDACIONES.....	45
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	46
ANEXOS .....	49
Anexo 01: Instrumento.....	50
Anexo 02: Ficha Técnica para el Instrumento .....	55
Anexo 03: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 1.....	58
Anexo 04: Constancia de Validación - Experto 1 .....	60
Anexo 05: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 2.....	61
Anexo 06: Constancia de Validación - Experto 2 .....	63
Anexo 07: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 3.....	64
Anexo 08: Constancia de Validación - Experto 3 .....	66
Anexo 09: Matriz de Consistencia .....	67
Anexo 10. Confiabilidad del Instrumento.....	69
Anexo 10. Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis.....	70



## Índice de Tablas

Tabla N° 01:Complejidad de cumplir con la Legislacion.....	31
Tabla N° 02:Anhelo de originar mas ingresos .....	33
Tabla N° 03:Conocimiento de profesionales que no emiten recibo por honorario.....	34
Tabla N° 04: Conocimiento de las Normas de Renta.....	35
Tabla N° 05:Conocimiento de las categorías de Renta.....	37
Tabla N° 06:Conocimiento tributario .....	38

## **RESUMEN**

El desarrollo de la presente tesis tiene su origen en la preocupación que genera el hecho de que exista un elevado índice de evasión tributaria de renta de cuarta categoría en el distrito de Piura en el periodo 2016.

La teoría a trabajar es la de Evasión tributaria, la cual existe cuando una persona está infringiendo la ley dejando de pagar todo o una parte del impuesto al que se encuentra obligado.

Se utilizó un enfoque cuantitativo, con un tipo de estudio no experimental y un diseño descriptivo transaccional. La población a emplear es infinita ya que no hay un número exacto de los profesionales independientes en el distrito de Piura, la muestra es de 376 según la formulada aplicada. La técnica que se utilizó para el desarrollo de la presente tesis es el de la encuesta con el instrumento del cuestionario.

Se llegó a la conclusión que los profesionales no tienen conocimiento sobre las normas a cumplir al momento de tributar, no son constantes con la emisión de sus recibos por honorarios y por último tiene conocimiento sobre la determinación de la renta de cuarta categoría.

Palabras claves: Evasión Tributaria, Recibo por Honorario y Conocimiento tributario

## **ABSTRACT**

The development of this thesis has its origin in the concern generated by the fact that there is a high rate of income tax evasion of fourth category in the district of Piura in the 2016 period.

The theory to work is that of tax evasion, which exists when a person is breaking the law by not paying all or part of the tax to which he is bound.

A quantitative approach was used, with a non-experimental type of study and a descriptive transactional design. The population to be employed is infinite since there is no exact number of independent professionals in the district of Piura, the sample is 376 according to the formula applied. The technique used for the development of this thesis is that of the survey with the instrument of the questionnaire.

It was concluded that the professionals do not have knowledge about the rules to be fulfilled at the time of taxation, they are not constant with the issuance of their receipts for fees and finally they have knowledge about the determination of the income of the fourth category.

Keywords: Tax Evasion, Receipt for fee and Tax Knowledge.

## **I. INTRODUCCION**

### **1.1. Realidad Problemática**

La tributación juega un rol muy importante en el desarrollo económico, pues asegura la existencia y mantenimiento del Estado, la financiación de programas sociales y la inversión en infraestructura. También ayuda en la asignación de recursos, la redistribución de la renta, la corrección de externalidades negativas, así como la protección de las industrias nacionales mediante la restricción de las importaciones. (Annan. B, 2014).

Un problema muy generalizado y de gran inquietud en todos los países del mundo es la Evasión Tributaria, dentro de todo este complicado tema aparece una pieza clave que se centra en todo el proceso tributario.

El elevado nivel de evasión tributaria ha venido preocupando a países desarrollados, como también a aquellos que están en vía de desarrollo, dificultando la aplicación de una política muy efectiva; es por ello que el Estado Europeo está realizando esfuerzos para procurar detectar a aquellos contribuyentes que no cumplen con las debidas obligaciones hacia el Estado. (Annan. B, 2014).

En los años últimos, en el Perú se ha innovado un proceso de crecimiento prolongado, ciertas obligaciones que se exige mucho para el progreso en educación, salud, seguridad e infraestructura aún no han tenido una buena cobertura por parte de las autoridades ya sea en cantidad como en calidad. Es por ello que mejor ruta vendría ser un buen financiamiento del desarrollo económico.

“El incumplimiento de la obligación tributaria en renta es un fenómeno económico que revoluciona todos los propósitos fiscales que el Estado posee, ya que hoy en día un gran número de contribuyentes de cuarta categoría son los que no están declarando de manera formal”. (Diario Gestión, 2016).

En el Perú la evasión tiene un índice muy elevado, el 50 % del Impuesto a la Renta se está evadiendo cada día en manera más consecutiva, y esto se ve reflejado en toda la informalidad que tiene nuestra economía que es considerada la más alta de toda la región. (Diario La República, 2011).

“El 50% de evasión por Impuesto a la Renta que mencionó el ministro coincide con un estudio que preparó para la Cepal, en el 2008, el actual director del Banco Central de Reserva (BCR), Luis Arias Minaya”. (Diario La República, 2011).

En el Perú 9 de cada 10 jóvenes menores de 30 años, egresados de la universidad están laborando en respectivas actividades relacionadas con su carrera de profesión. De los cuales un 44,8% proviene de universidades públicas y el 55,2% proviene de universidades privadas. (Diario La República”, 2015).

Dentro de las carreras con mayor porcentaje de egresados que se encuentran empleando esta los de Ingeniería Industrial con el 16,3% seguido por los de Ciencias Administrativas con un 14,2%, Ciencias Económicas y Contables con 10,9% y la carrera de Derecho con 9,7%. (Diario La República, 2015).

Perú al igual que los demás países en desarrollo, necesitan en gran magnitud de los impuestos para generar la cantidad de ingresos necesarios, destinados al progreso económico y social del país. Sin embargo, no logra generar los ingresos fiscales necesarios para financiar sus gastos públicos.

Frente a toda esta problemática que se vive en el Estado peruano, nace la necesidad de realizar el presente proyecto de investigación, el cual es un estudio descriptivo y tiene como objetivo principal identificar y analizar las causas de la evasión tributaria en los contribuyentes de renta de cuarta categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016.

## 1.2. Trabajos Previos

### Internacional

Paredes, (2015). En su estudio titulado "*La Evasión Tributaria e Incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*". Ecuador. Presenta como objetivo principal diagnosticar la incidencia de la evasión tributaria en el recaudo del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009-2012. Se laboró con una muestra de 126 personas que contribuían como personas naturales, se empleó como recopilación de datos el instrumento de la encuesta. Los resultados señalaron que la cultura tributaria se forma y se tonifica con la educación, la evasión tributaria imposibilita al Estado racionalizar sus ingresos y abastecer los servicios a la población menos favorecida generando un déficit fiscal.

Morales, Ruiz e Ycaza, (2005). En su estudio titulado "*Análisis de la Evasión fiscal en el impuesto a la Renta del Ecuador*". El presente trabajo posee como propósito primordial el análisis de las causas e incidencias de la evasión fiscal en el Impuesto a la Renta en el Ecuador, buscando fijar los mecanismos para dominarla y aminorarla. Para lo cual, se iniciará con el estudio del Sistema Tributario seguido con lo referente al Impuesto a la Renta del Ecuador, para luego establecer todas las causas de la evasión, las herramientas más empleadas por los contribuyentes para evadir, y por último se expondrán alternativas para dominarla y aminorarla. Se empleó el instrumento de la encuesta para la recopilación de datos. Los resultados señalaron que las

causas se basan en el desconocimiento de las Normas Tributarias, así como las determinaciones de renta y por último desconocimiento tributario.

#### Nacional

Pinedo & Delgado, (2013). En su estudio titulado "*Incidencia de la Evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto periodo 2013*". Su principal propósito es dar a conocer los motivos que se afilian a la evasión tributaria en las organizaciones formalmente establecidas y la informalidad en los negociantes de abarrotes situados en el distrito de Tarapoto, por lo que se espera que el trabajo constituya un eficaz aporte para el crecimiento del Sector Comercio. En tal sentido se ejecutó la investigación empleando como método de investigación la encuesta, contando una muestra de 59 organizaciones comerciales de abarrotes situados en el distrito de Tarapoto. El desenlace del proyecto muestra que los motivos que se ligan a la evasión tributaria es el anhelo de originar más ingresos, la abundante carga y dificultad para contribuir y por último se acogen a regímenes que no les competen. Por lo que se concluye que el Estado, debe tener una actitud de transparencia para que el contribuyente tenga la plena confianza que su dinero se emplea en beneficio propio y de los demás y sea un motor que incentive el deber de tributar que todo ciudadano debe tener.

Quintanilla, (2014). En su estudio titulado "*La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*". Tiene como objetivo establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Utilizará como técnica de estudio el medio de la encuestas con una muestra de 384 personas seleccionadas de forma aleatoria; como resultados dieron que la evasión de impuestos ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno, otro resultado es que al ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos determinan el nivel de ingresos tributarios, también permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado

influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.

### 1.3. Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1. Evasión Tributaria

Echaiz & Echaiz, (2016) dice:

La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria por el desconocimiento de las normas a cumplir. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos, o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria.

Respecto a las dimensiones consideradas para esta variable Echaiz & Echaiz indica las siguientes, complejidad del Sistema Tributario Nacional, emisión de comprobantes de pago y por último la falta de conocimiento tributario.

La primera dimensión que es la Complejidad del Sistema Tributario Nacional, en muchos casos la evasión se debe a que el Sistema tributario es demasiado complejo por el número de sus normas, su aplicabilidad y la dificultad de entendimiento del mismo.

Según la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (1994) define que “Nuestro Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por el Código Tributario y por los Tributos”.

Respecto al indicador de aplicabilidad del Sistema Tributario Nacional, para fines de aplicabilidad el Sistema Tributario Nacional se rige en los tributos.



Se entiende por Tributo a toda prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Villegas, 2001, pág. 67).

“Tiene como objetivos incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad; y por último distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades”. (Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, 1994).

“Los tributos están comprendidos por Impuestos, Contribuciones y Tasas”. (Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, 1994).

- a) Impuesto: “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”. (Código Tributario, 1999)
- b) Contribución: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”. (Código Tributario, 1999).
- c) Tasa: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente”. (Código Tributario, 1999).

Dentro de la Tasa encontramos una sub división:

- Arbitrios. - “son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”. (Código Tributario, 1999).
- Derechos. - “son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos”. (Código Tributario, 1999).

- Licencias. - “son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización”. (Código Tributario, 1999).

Respecto al número de normas, la base primordial para el sistema tributario nacional es el Código tributario, ya que todas sus normas se aplican a los diversos tributos existentes en el Perú.

El Código Tributario establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico- tributario.

“El código tributario está dividido por un Título Preliminar con dieciséis (16) Normas, cuatro (4) Libros, doscientos cinco (205) Artículos, setenta y tres (73) Disposiciones Finales, veintisiete (27) Disposiciones Transitorias y tres (3) Tablas de Infracciones y Sanciones”. (Código Tributario, 1999).

La segunda dimensión se centra en la emisión de Comprobantes de Pago, toda prestación de servicio realizada por un profesional que se desempeña de manera independiente está en la obligación de emitir comprobante de pago y a la vez de declararlo a la SUNAT.

El recibo por honorario “es un documento físico o electrónico que entregan las personas naturales por cada servicio que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la ley clasifica como rentas de cuarta categoría. Es obligatorio entregarlo sin interesar el monto, es decir aún en el caso de que el servicio sea gratuito”. (<http://orientacion.sunat.gob.pe>).

El indicador de emisión de Recibo por Honorario, el profesional tendrá que otorgar el recibo en el preciso momento en que perciba la retribución y por el monto de la misma, también tendrá que emitirlo así el servicio haya sido prestado de manera gratuita.

Todo recibo emitido va a acreditar y a la vez registrar el servicio prestado por el profesional. Los recibos se deben conservar por un periodo de 5 años al día de su emisión.

Cada recibo por honorario emitido puede ser utilizado por el profesional para sustentar su gasto o costo según sea el caso para efectos tributarios.

En relación al indicador de la declaración en SUNAT, todo contribuyente al ejercer una actividad va a recibir una remuneración y por ende tiene que declararlo ante la SUNAT.

“Los contribuyentes de rentas de cuarta categoría están obligados a presentar declaraciones mensuales a través del Formulario Virtual N° 616 o PDT 616, salvo que percibas importes que se encuentren dentro del rango exceptuado establecido por la SUNAT para cada año”.(<http://orientacion.sunat.gob.pe>).

En cuanto a la dimensión falta de conocimiento tributario, el conocimiento tributario se enmarca en lo que es la Obligación Tributaria.

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. (Código Tributario, 2013).

Además “la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación”. (Código Tributario, 2013).

“Es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta

de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación”. (Código Tributario, 2013).

También se exige cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación. (Código Tributario, 2013).

Elementos de la Obligación Tributaria:

- a) Acreedor Tributario o Sujeto Activo. - “es aquel a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria”. (Código Tributario, 2013).
  - b) Deudor Tributario o Sujeto Pasivo. - “es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”. (Código Tributario, 2013).
- “El contribuyente es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”. (Código Tributario, 2013).
  - “Por otro lado el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste”. (Código Tributario, 2013).

La Imposición a la Renta es clasificada como un impuesto directo. Desde el punto de vista subjetivo (sujeto gravado) es un tributo que grava directamente a quien tiene renta, es decir, no es un tributo trasladable a otras personas. Y desde el punto de vista objetivo (objeto gravado) se denomina directo, ya que incide directamente de la ganancia, renta, remanente o utilidad. (Código Tributario, 2004).

Con respecto al indicador de las categorías de renta en el Perú, las rentas están clasificadas en cinco categorías, de las cuales el profesional puede tributar en la que mejor le compete.

- Primera categoría. - aquellos que obtienen ingresos que provienen de arrendamientos y subarrendamientos de predios.
- Segunda categoría. - comprende aquel ingreso que se origina por la venta de un inmueble sin generar renta empresarial.
- Tercera categoría. - son todas aquellas que provienen de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
- Cuarta categoría. - son todos los profesionales que se desempeñan de manera independiente incluyendo a los colaboradores del Estado que están con contrato CAS, así como también las dietas de los directores, regidores municipales.
- Quinta categoría. - todos los profesionales que se desempeñan de manera dependiente.

El indicador de Renta de Cuarta Categoría se basa en que son todos los ingresos que provienen de realizar cualquier trabajo individual, de una profesión, arte, ciencia u oficio cuyo cobro se realiza sin tener relación de dependencia, también se encuentran comprendidos los ingresos de los trabajadores del Estado con contrato CAS y las dietas de los directores, consejeros regionales y regidores municipales. (<http://orientacion.sunat.gob.pe>).

#### Determinación del Impuesto a la Renta

Para establecer la renta neta de cuarta categoría, el contribuyente podrá deducir de la renta bruta del ejercicio gravable, por un concepto de todo gasto, el veinte por ciento (20%) de la misma, hasta el límite de 24 Unidades Impositivas Tributarias. (Ley del Impuesto a la Renta).

- Renta Bruta. - Constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. (Ley del Impuesto a la Renta).

#### 1.4. Formulación del Problema

##### 1.4.1. Pregunta General

¿Cuáles son las causas que motivan a la Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016?

##### 1.4.2. Preguntas Específicas

¿De qué manera la complejidad de la Legislación genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016?

¿De qué modo el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pagos genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016?

¿De qué manera el desconocimiento de las Normas Tributarias genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016?

#### 1.5. Justificación del estudio

El presente proyecto de investigación va a permitir conocer las primordiales causas de la evasión tributaria en el distrito de Piura. A partir de este análisis se podrán derivar varias implicancias de política pública que reduzcan la evasión tributaria, pues esto constituye el alcance de mayores

niveles de recaudación, lo cual significa mayores oportunidades de financiación de programas sociales y de inversión en infraestructura.

Al dar un análisis al problema de la evasión es de gran interés, ya que una buena interpretación clara sobre los efectos que tiene los ingresos fiscales no recaudados y los factores que pueden explicar su existencia son indispensables para la planificación de políticas muy eficaces, con el único fin de poder disminuir al mínimo la evasión tributaria.

La ejecución del presente estudio se acredita debido a su viabilidad, dado que para el desarrollo de su procedimiento se requiere de series estadísticas, para lo cual entidades como “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”, “Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)”, cuentan con la información suficiente para la realización del presente proyecto.

Con el desarrollo del presente proyecto de investigación podrá colaborar con la comunidad del distrito de Piura, ya que podrán dar un aporte más a un análisis, debate y desarrollo de lineamientos de las políticas fiscales que posee el distrito de Piura en relación a la infracción de las obligaciones tributarias por parte de todos los deudores tributarios piuranos, todo eso tomando en cuenta los resultados que se obtendrán del presente proyecto, los cuales podrían ser aprovechados de manera directa por estudiantes e investigadores.

Se proyecta que los hallazgos resultantes del presente proyecto de investigación puedan contribuir a la sociedad del distrito de Piura, particularmente en las economías en desarrollo, puesto que generalmente los estudios sobre los determinantes de la evasión tributaria se han dirigido a las economías desarrolladas.

## 1.6. Hipótesis

Los proyectos de investigación que son de diseño descriptivo no llevan Hipótesis.

## 1.7. Objetivos

### 1.7.1. Objetivo General

Identificar y analizar las causas de la Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016.

### 1.7.2. Objetivos Específicos

1. Explicar porque la complejidad de cumplir con la Legislación genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.
2. Describir porque el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pago genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.
3. Identificar porque el desconocimiento de las Normas Tributarias genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.



## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de Investigación

En el presente proyecto de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, el cual utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

Respecto al tipo de estudio se usó el no experimental, ya que es una “investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables”. (Kerlinger, 1983).

En cuanto al diseño de la investigación se utilizó el descriptivo transaccional, el cual “describen las relaciones existentes entre dos o más variables en determinado momento”. (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

### 2.2. Variables y operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Concepto	Indicadores	Escala de medición
La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría	La evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. (Echaiz & Echaiz 2016).	El presente proyecto de investigación ayudará a identificar y analizar las causas de la Evasión Tributaria que existe por parte de personas que, en el ejercicio de su profesión, obtienen ingresos, en el distrito de Piura .	Complejidad de la Legislación	Nuestro Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por el Código Tributario y por los Tributos”. (Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, 1994).	Aplicabilidad	Nominal
					Numero de normas	
			Emisión Comprobantes de pago	Es un documento físico o electrónico que entregan las personas naturales por cada servicio que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la ley clasifica como rentas de cuarta categoría. ( <a href="http://orientacion.sunat.gob.pe">http://orientacion.sunat.gob.pe</a> )	Emisión de Recibos por Honorarios	Nominal
					Declaración en SUNAT	
			Falta de Conocimiento Tributario	La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Código Tributario, 2013).	Categorías de Renta	Nominal
					Renta Bruta	
		Renta Neta				
						26

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1. Población. -

La población es un grupo de sujetos, objetos que gozan particularidades comunes en algún espacio y tiempo determinado, donde se desenvolverá la investigación.

Según Tamayo (2004) señala que “la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación”.

El proyecto de investigación se centra en una población infinita debido a que no puedo tener un número exacto de los profesionales independientes del distrito de Piura.

### 2.3.2. Muestra. –

La muestra ayudará a determinar la problemática ya que es la capaz de generar los datos con los cuales se identifican los objetivos planteados.

Según Tamayo (2004) define a la muestra como “el grupo de individuos que se toma de la población para estudiar un fenómeno estadístico”.

Para el presente proyecto se utilizó un nivel de confiabilidad: 95% lo cual conduce a un valor tabular de  $z=1.96$ , con un máximo error tolerable: 5% donde  $e= 0.10$  y un nivel de probabilidad:  $P= 50\%$  donde  $P= 0.5$ . También se utilizará el método de inclusión basado en todos los profesionales independientes del distrito de Piura.

$$n = \frac{z^2 P(1 - P)}{e^2}$$
$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.5(1-0.5)}{(0.10)^2}$$

$$N = 376$$

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnica

#### Encuesta

Esta técnica persigue indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema a través de un instrumento llamado cuestionario, el cual es un conjunto de preguntas formuladas por escrito a ciertas personas para que opinen sobre un asunto (Hernández, 2014).

En el caso del presente proyecto de investigación será elaborada en forma de una encuesta, este instrumento servirá para conocer las causas de evasión tributaria en el distrito de Piura el cual será aplicado a los trabajadores independientes.

### 2.4.2. Instrumento

#### Cuestionario

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo. (García, 2003).

En el desarrollo del presente proyecto de investigación el cuestionario tendrá un orden progresivo, será un cuestionario unidireccional y normalizado.

#### 2.4.3. Validez y confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (1998) define a la validez como “el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

Se define a la confiabilidad como “el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”. (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

Los instrumentos elaborados serán sometidos a la validación por jueces expertos a fin de establecer su aceptación y/o cambios antes de aplicarlo. Por otro lado, se desarrollará una prueba piloto a fin de obtener información y poder establecer el nivel de confiabilidad mediante el alfa de Crombach con la ayuda de un profesional en estadística.

#### 2.5. Método de análisis de datos

En el presente proyecto de investigación el método de análisis a emplear serán tablas de frecuencia y gráficos con los análisis e interpretaciones correspondientes.

Las tablas serán útiles para desglosar información en categorías y los gráficos permitirá que se pueda observar de una manera muy rápida todas las características de la variable.

## 2.6. Aspectos éticos

El proyecto de investigación se aplicará los siguientes aspectos éticos

- Confidencialidad. - consiste guardar en secreto la información, que no sea accesible a otras personas que no se encuentren vinculadas en la investigación.
- Credibilidad. - toda información que se obtenga del cuestionario estaba basada con la verdad del caso.
- Voluntariedad. - las personas encuestadas tienen la opción de participar o no en el proyecto y que tiene derecho a negarse a participar.
- Preservar la intimidad. - la no revelación de la identidad del entrevistado, conservando el anonimato, otorgándole la protección para con el estudio.

### III. RESULTADOS

Objetivo 01: Explicar porque la complejidad de cumplir con la Legislación genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.

**Tabla N° 01.**

*Complejidad de cumplir con la Legislación según los contribuyentes de renta de cuarta categoría en profesionales independientes – distrito de Piura – 2016.*

Indicadores	Totalmente		Parcialmente		Nada		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
• Conocimiento de la norma a cumplir	89	23.70%	115	30.60%	172	45.7%	376	100%
• ¿Considera que nuestro Sistema Tributario es difícil de comprender?	153	40.70%	135	35.90%	88	23.4%	376	100%
• Interés por las modificaciones relativos a su profesión.	223	59.30%	88	23.40%	65	17.3%	376	100%
• Asesoramiento por especialista	40	10.60%	89	23.70%	247	65.7%	376	100%
• ¿Sabía usted que cuando presta un servicio tiene que girar un comprobante de pago?	246	65.40%	118	31.40%	12	3.2%	376	100%
PROMEDIO	150	39.96%	109	29.0%	117	31.06%	376	100%

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

#### Interpretación.

Los resultados que se presentan en la tabla 01, muestran que el 45.7% no tienen conocimiento de las normas a cumplir, el 40.7% considera que nuestro sistema tributario es totalmente difícil de comprender, el 59.30% de los

encuestados se interesa totalmente por todas las modificaciones relativos a su profesión, así mismo el 65.7% no tienen interés por hacerse asesorar por un especialista en temas tributarios; y por último el 65.40% tiene conocimiento acerca de que cuando se presta un servicio está en la obligación de girar un comprobante de pago. En promedio el 39.96% dio como respuesta que cumplir con la Legislación es muy complejo, por lo cual demuestra que es un índice del por qué existe la Evasión Tributaria en los profesionales independientes.



Objetivo 02: Describir porque el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pago genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.

**Tabla N° 02.**

*Anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pago según los contribuyentes de renta de cuarta categoría en profesionales independientes- distrito de Piura – 2016.*

	Siempre		Casi siempre		Nunca		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
• Emisión de Recibo por Honorarios	161	42.80%	215	57.20%	0.00	0.00%	376	100%
• Le exigen emisión de Recibo por Honorario	22	5.90%	192	51.10%	162.00	43.00%	376	100%
• Declara sus ingresos en SUNAT	126	33.50%	217	57.70%	33.00	8.80%	376	100%
PROMEDIO	103	27.40%	208	55.33%	65	17.30%	376	100%

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

**Interpretación**

Los resultados que se presentan en la tabla 02, el 57.20% dio como respuesta que casi siempre emiten Recibos por Honorarios por el servicio prestado; el 51.10% dio como respuesta que casi siempre sus clientes le exigen que les entreguen recibos por honorarios por el servicio prestado, así mismo el 43% del total de encuestados marcaron que sus clientes nunca le exigen que les emita un recibo por honorario por el servicio prestado. Por último, el 57.70 % del total de los profesionales encuestados dieron como respuesta que casi siempre declaran sus ingresos a SUNAT. En promedio el 55.33% dio como respuesta que

casi siempre evitan emitir comprobantes de pago con el único propósito de originar más ingresos.

**Tabla N° 03.**

*Conocimiento de otros profesionales que no emiten recibos por honorarios por parte de contribuyentes de renta de cuarta categoría – distrito de Piura – 2016.*

	Muchas		Pocas		No conozco		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de profesionales que no emiten Recibo por Honorarios</li> </ul>	234	62.20%	137	36.40%	5.00	1.30%	376	100%
PROMEDIO	234	62.20%	137	36.40%	5.00	1.30%	376	100%

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

**Interpretación**

Los resultados que en presentan en la tabla 03, el 62.20% conoce a muchos profesionales que no emiten recibo por honorarios por cada servicio prestado.

Objetivo 03: Identificar porque el desconocimiento de las Normas Tributarias genera Evasión Tributaria en los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes del Distrito de Piura en el Periodo 2016.

**Tabla N° 04.**

*Conocimiento de las Normas de Renta según los contribuyentes de renta de cuarta categoría en profesionales independientes- distrito de Piura – 2016.*

	Totalmente		Parcialmente		Nada		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
• Conocimiento de determinación de Renta Bruta de Cuarta Categoría	94	25.00%	160	42.60%	122	32.40%	376	100%
• Conocimiento de determinación de Renta Neta de Cuarta Categoría	93	24.70%	129	34.30%	154	41.00%	376	100%
• Conocimiento de declaraciones del Impuesto a la Renta	99	26.30%	253	67.30%	24	6.40%	376	100%
PROMEDIO	95	25.33%	181	48.07%	100	26.60%	376	100%

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

**Interpretación**

Los resultados que se presentan en la tabla 04, el 42.60% del total de profesionales encuestados dieron como respuesta que conocen parcialmente la determinación de la Renta Bruta de cuarta categoría, por otro lado, el 41% del total de encuestados dieron como respuesta que no tienen conocimiento acerca de la determinación de la Renta Neta de cuarta categoría. Y el 67.30% de los profesionales encuestados dieron como respuesta que conocen parcialmente el tema de las declaraciones del Impuesto a la Renta. En promedio el 48.07%

conoce parcialmente las Normas Tributarias a cumplir, por lo cual es un índice que genera evasión tributaria.

**Tabla N° 05.**

*Conocimiento de las Categorías de renta por parte contribuyentes de renta de cuarta categoría -distrito de Piura – 2016.*

	Si, todas		Si, algunas		No conoce		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
• Conocimiento de categorías de renta	210	55.90%	165	43.90%	1	0.30%	376	100%
PROMEDIO								

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

**Interpretación**

Los resultados que se presentan en la tabla 05, el 55.90% de los profesionales encuestados dio como respuesta que, si conoce todas las categorías de rentas existentes en el Perú, con lo cual queda demostrado que no es índice para inclinarse por la evasión tributaria.

**Tabla N° 06.**

*Conocimiento tributario de los contribuyentes de Cuarta categoría - distrito de Piura – 2016.*

	Totalmente		Parcialmente		Nada		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
• Conocimiento que la Evasión Tributaria se considera un delito	125	33.20%	79	21.00%	172	45.70%	376	100%
• ¿Cree usted que las fiscalizaciones puedan reducir la Evasión Tributaria?	219	58.20%	154	41.00%	3	0.80%	376	100%
• ¿Cree usted que al tener una recaudación más activa se disminuirá la Evasión?	230	61.20%	146	38.80%	0	0.00%	376	100%
• ¿Aplicar multas evitara la Evasión Tributaria?	236	62.80%	140	37.20%	0	0.00%	376	100%
• Cree usted que participar a charlas se reducirá el índice de Evasión?	74	19.70%	224	59.60%	78	20.70%	376	100%
PROMEDIO	177	47.02%	149	39.52%	51	13.44%	376	100%

Fuente: Encuesta aplicado a los profesionales independiente de la ciudad de Piura.

### Interpretación

Los resultados que se presentan de la tabla 06, el 45.70% de profesionales encuestados no tienen conocimiento acerca que la Evasión Tributaria se considera un delito el cual genera pena privativa de libertad, el 58.20% respondieron que creen totalmente en que las fiscalizaciones puedan reducir la Evasión; así mismo, el 61.20% creen totalmente que al tener una recaudación más activa por parte de la SUNAT se disminuirá la Evasión. El 62.80% respondieron que al aplicar multas más altas y efectivas se evitará totalmente la

Evasión Tributaria; y, por último, el 59.60% creen totalmente que al participar en charlas informativas se reducirá el índice de Evasión Tributaria en el distrito de Piura. En promedio el 47.02% respondió que, si tiene conocimiento tributario, por lo cual se concluye que no es un índice de evasión tributaria.

## IV.DISCUSION

### Discusión 01.-

Respecto al primer objetivo acerca de: Explicar porque la complejidad de cumplir con la Legislación genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes; de los profesionales encuestados el 45.7% no tienen conocimiento de las normas a cumplir, el 40.7% considera que nuestro sistema tributario es totalmente difícil de comprender, el 59.30% de los encuestados se interesa totalmente por todas las modificaciones relativos a su profesión, así mismo el 65.7% no tienen interés por hacerse asesorar por un especialista en temas tributarios; y por último el 65.40% tiene un total conocimiento acerca de que cuando se presta un servicio está en la obligación de girar un comprobante electrónico. Estos resultados demuestran que menos de la mitad de profesionales encuestados no tienen conocimiento sobre las normas que se tienen que cumplir al momento de tributar y consideran que es difícil de comprender. Por otro lado, la mayoría de encuestados se interesa por todas las modificaciones existentes en temas tributarios relativos a su profesión, pero no se interesan por hacerse asesorar en temas tributarios por un especialista; así mismo, la mayoría de profesionales encuestados tienen conocimiento de la emisión de comprobante electrónico por cada servicio prestado. Como lo señala Echaiz & Echaiz (2016) que la mayoría de contribuyente desconocen las normas a cumplir al momento de tributar. En lo que respecta a la complejidad de cumplir con la Legislación, los resultados coinciden con el estudio realizado por Pinedo & Delgado, (2013), en su trabajo sobre “Incidencia de la Evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto periodo 2013”, el cual concluye que los motivos que se ligan a la evasión tributaria es la dificultad para contribuir y el escaso conocimiento de las normas.



## Discusión 02.-

Respecto al segundo objetivo acerca de: Describir porque el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pago genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes. De los resultados obtenidos el 57.20% dio como respuesta que casi siempre emiten Recibos por Honorarios por el servicio prestado, el 51.10% dio como respuesta que casi siempre sus clientes le exigen que les entreguen recibos por honorarios por el servicio prestado, así mismo el 43% del total de encuestados marcaron que sus clientes nunca le exigen que les emita un recibo por honorario por el servicio prestado y por último, el 57.70 % del total de los profesionales encuestados dieron como respuesta que casi siempre declaran sus ingresos a SUNAT. Esto nos da a entender que la mayoría de profesionales encuestados no son constantes con la emisión de recibos por honorarios, al igual que sus clientes por su parte no exigen al profesional que les emite un recibo por honorario por cada servicio prestado; así mismo la mayoría de profesionales si declaran todos sus ingresos a la Sunat. Como lo señala Echaiz & Echaiz (2016) que la mayoría de contribuyente con el fin de pagar menos tributos, ocultan total o parcialmente sus ingresos. En relación del anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes coincide con el estudio realizado por Pinedo & Delgado, (2013), en su trabajo sobre “Incidencia de la Evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto periodo 2013”, el cual tiene un desenlace mostrando que los motivos que se ligan a la evasión tributaria es el anhelo de originar más ingresos.

Otro punto de la dimensión se ve reflejado con los resultados de las encuestas, donde el 62.20% dieron como respuesta que conocen a muchos profesionales que no emiten recibo por honorario por cada servicio que prestan; con esto resultados se puede deducir que, la mayoría de los profesionales encuestados conocen a más profesionales que con el fin de

obtener más ingresos por cada servicio prestado optan por no brindarles un recibo por honorario que constata la realización de dicho servicio.

### Discusión 03.-

Respecto al tercer objetivo sobre: Identificar porque el desconocimiento de las Normas Tributarias genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes. Los resultados muestran que el 42.60% del total de profesionales encuestados dieron como respuesta que conocen parcialmente la determinación de la Renta Bruta de cuarta categoría, por otro lado, el 41% del total de encuestados dieron como respuesta que no tienen conocimiento acerca de la determinación de la Renta Neta de cuarta categoría. Y el 67.30% de los profesionales encuestados dieron como respuesta que conocen parcialmente el tema de las declaraciones del Impuesto a la Renta. A partir de los resultados se concluye que menos de la mitad de los profesionales encuestados tienen algo de conocimiento acerca de cómo se debe realizar la determinación de la renta bruta, así como también dieron como respuesta que no tienen conocimiento sobre la determinación de la renta neta; por otro lado, más de la mitad de profesionales encuestados tienen algo de conocimiento sobre la realización de la declaración del impuesto a la renta. Como lo señala Echaiz & Echaiz (2016) que gran parte de contribuyentes no tiene conocimiento de las normas tributarias, por ende, se les hace difícil tributar. Respecto a los resultados, en el estudio de Morales, Ruiz y Ycaza, (2005). "*Análisis de la Evasión fiscal en el impuesto a la Renta del Ecuador*", con el cual conciden en los resultados del desconocimiento de las normas tributarias ínsita a la evasión tributaria.

En cuanto al conocimiento de las categorías de renta, el resultado obtenido fue del 55.90% de los profesionales encuestados dio como respuesta que si conoce todas las categorías de rentas existentes en el Perú. Con lo cual se demuestra que la mayoría de los profesionales encuestados saben todas las categorías de rentas existentes para poder tributar, con lo que queda

demostrado que no es un indicador para incurrir en evadir impuestos. Los resultados obtenidos son totalmente adversos con el estudio realizado por Pinedo & Delgado, (2013). “*Incidencia de la Evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto periodo 2013*”, el cual se concluye que unos de los motivos de la evasión tributaria es que se acogen a regímenes que no les competen.

Y por el ultimo para el conocimiento tributario, los resultados muestran que el 45.70% de profesionales encuestados no tienen conocimiento acerca que la Evasión Tributaria se considera un delito el cual genera pena privativa de libertad, el 58.20% respondieron que creen totalmente en que las fiscalizaciones puedan reducir la Evasión; por otro lado, el 61.20% creen totalmente que al tener una recaudación más activa por parte de la SUNAT se disminuirá la Evasión. El 62.80% respondieron que al aplicar multas más altas y efectivas se evitará totalmente la Evasión Tributaria; y, por último, el 59.60% creen totalmente que al participar en charlas informativas se reducirá el índice de Evasión Tributaria en el distrito de Piura. Con estos resultados se concluye que menos de la mitad de encuestados no tiene conocimiento que al optar por evadir impuestos están cometiendo un delito grave que al ser descubiertos podrían recibir una pena privativa de libertad; así mismo más de la mitad de los profesionales encuestados están convencidos que las fiscalizaciones, tener una recaudación más activas, aplicando multas más altas y efectivas, así como también participando de charlas informativas por parte de la Sunat hará que se tome conciencia y así se pueda disminuir la Evasión Tributaria. Los resultados coinciden con el realizado por Morales, Ruiz y Ycaza, (2005), en su estudio titulado “*Análisis de la Evasión fiscal en el impuesto a la Renta del Ecuador*”, el cual finaliza diciendo que el desconocimiento tributario es un índice de la evasión del impuesto a la renta.

## V. CONCLUSIÓN

- ✓ De los datos obtenidos se llega a la conclusión que los profesionales encuestados consideran que nuestro sistema tributario es difícil de comprender; sin embargo, se interesan por todas las modificaciones existentes en temas tributarios relativos a su profesión, pero no se interesan por hacerse asesorar en temas tributarios por un especialista. Para lo cual queda de muestra que la complejidad de cumplir con la Legislación es un índice que genera evasión tributaria.
  
- ✓ Con el análisis de datos se concluye que los profesionales no son constantes con la emisión de sus recibos por honorarios, al igual que sus clientes por su parte no exigen al profesional que les emite un recibo por honorario por cada servicio prestado; así mismo los profesionales casi siempre declaran todos sus ingresos a la Sunat. Queda demostrado que el anhelo de originar más ingresos hace que los profesionales no emitan de manera constante sus recibos por honorarios.
  
- ✓ Los resultados muestran que los profesionales tienen un leve conocimiento acerca de la determinación de renta bruta y neta, y que al optar por evadir están cometiendo un delito el cual podrían recibir una pena privativa de libertad, pero están convencidos que tanto las fiscalizaciones y la aplicación de multas efectivas hará que disminuya la evasión tributaria. Queda demostrado que los profesionales conocen parcialmente las normas tributarias que se deben cumplir, por lo cual no es un índice que genera evasión tributaria.

## VI.RECOMENDACIONES

- ✓ A los profesionales generadores de renta de cuarta categoría se les recomienda solicitar asesoría a un especialista tributario, con el fin de que puedan comprender las normas tributarias y su respectiva aplicación, así como también permanecer interesados por las modificaciones tributarias que afecten la determinación de sus tributos por pagar, y de esta manera resultará más fácil el entendimiento del sistema tributario peruano
- ✓ Se recomienda a los profesionales que siempre deben emitir recibo por honorario por cada servicio que prestan, ya que la SUNAT cuenta con programas especializados en detectar cuando hay irregularidades o se estuviesen ocultando ingresos por parte de los contribuyentes.
- ✓ Finalmente, se recomienda a los profesionales que laboran de manera independiente que asistan a capacitaciones sobre la manera correcta de determinar la renta bruta y neta de cuarta categoría, así como también fomentar programas de educación tributaria.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Annan, (2014). "*Determinants of Tax Evasion in Ghana: 1970-2010*". International Journal of Economic Sciences and Applied Research, 6 (3):97-121, 2014. Recuperado de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2383578](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2383578).
- Diario Gestión, (Abril-2016). "Incumplimiento de la obligación tributaria en renta es un fenómeno económico". Publicada el 15 de Mayo del 2016. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/864888-incumplimiento-de-la-obligacion-tributaria-en-renta-es-un-fenomeno-economico-marzo-2017>.
- Diario La República, (Marzo-2017). "*Comportamiento de la recaudación a marzo 2017*". Publicada el 13 de Abril del 2017. Recuperado de <http://larepublica.pe/economia/864888-comportamiento-de-la-recaudacion-marzo-2017>.
- Diario La República, (Marzo-2017). "*Evolución de la recaudación tributaria entre el 2011 y el 2015*". Publicada el 11 de Agosto del 2015. Recuperado de <http://larepublica.pe/economia/397663-evolucion-de-la-recaudacion-tributaria-entre-el-2011-y-el-2015>.
- Diario La República, (Marzo-2017). "*Evasión del Impuesto a la Renta llega al 50%*". Publicada el 05 de Noviembre del 2017. Recuperado de <http://larepublica.pe/05-11-2011/evasion-del-impuesto-la-renta-llega-al-50>.
- Echaiz & Echaiz, (2014). "*La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*". Recuperado de <http://echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>.
- García, (2003). "*EL CUESTIONARIO COMO INSTRUMENTO DE INVESTIGACION/EVALUACION*". Recuperado de [http://www.univsantana.com/sociologia/EI\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/EI_Cuestionario.pdf)
- Hernández, Fernández, Baptista, (1998). "*METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*". Cuarta edición, editorial Infagon Web S.A., México. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/38757804/Metodologia-de-La-Investigacion-Hernandez-Fernandez-Batista-4ta-Edicion>

- Kerlinger, (1983). *“INTRODUCCION A LA METODLOGIA DE LA INVESTIGACION”*. Editorial eumed.net. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006>.
- Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, Decreto Legislativo N° 771(1994).*  
Lima: Gaceta Jurídica
- Morales, Ruiz, Ycaza, (2005). *“ANALISIS DE LE VASION FISCAL EN EL IMPUESTO A LA RENTA DEL ECUADOR”*. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/745/1/1396.pdf>
- Moreno & Moreno, (Diciembre-2014). Ensayo *“La elusión tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normativa Y propuesta para una Futura Reforma”*. Recuperado de <http://echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>.
- Nima, Gómez y Bobadilla, (2006). *“MANUAL OPERATIVO DEL CONTADOR-IMPUESTO A LA RENTA”*. Primera edición Febrero 2006. Editorial El Búho EIRL- Surquillo-Lima-Perú.
- Paredes, (2015). *“LA EVASION TRIBUTARIA E INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2009-2012”*. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>.
- Pinedo y Delgado, (2015). *“INCIDENCIA DE LA EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS MYPES DEL SECTO ABARROTES EN EL DISTRITO DE TRAPOTO, PERIODO 2013”*. Recuperado de [http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/bitstream/11458/640/1/Laxmi%20Rossmery%20Pinedo%20Honorio\\_Rodismery%20Delgado%20Ram%C3%ADrez.pdf](http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/bitstream/11458/640/1/Laxmi%20Rossmery%20Pinedo%20Honorio_Rodismery%20Delgado%20Ram%C3%ADrez.pdf)
- Quintanilla, (2014). *“LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMERICA”*. Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_ce.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf).

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF (1994). Lima: Gaceta Jurídica.

Sunat (2016). Concepto de rentas de cuarta categoría. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-cuarta-categoria-personas>.

Sunat (2016). Recibo por Honorarios- Concepto, Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/comprobantes-de-pago-personas/recibos-por-honorarios-electronicos>.

Tamayo, (2004). *“El proceso de la Investigación Científica”*. Cuarta Edición. Editorial LIMUSA S.A., Grupo Noriega Editores. México. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Tamayo.pdf>.

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF (2004). Lima: Gaceta Jurídica.

Texto Único Ordenado del Código, Decreto Supremo N° 135-99-EF (1999).

Texto Único Ordenado del Código, Decreto Supremo N° 133-13-EF (2013).

Villegas, (2001). *“Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero”*. 7 Edición ampliada y actualizada. Ediciones JJCPW, Buenos Aires.



## **ANEXOS**



## ESCUELA DE CONTABILIDAD

### Encuesta

#### **La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría**

Buenos días/tardes/ noches, soy alumno de la Universidad Cesar Vallejo de la Escuela académico profesional de Contabilidad y actualmente me encuentro realizando un estudio para el proyecto de investigación, por ello solicito de su participación y hago de su conocimiento que la encuesta que le aplicare le tomara 5 minutos además que es totalmente confidencial y anónima.

**INSTRUCCIONES.** - A continuación se detallan una serie de preguntas, lea atentamente y marque con una X su respuesta por favor contestarlas con la honestidad correspondiente.

#### I. DATOS GENERALES:

Edad:

Género: F ( ), M ( )

Profesión:

Domiciliado: SI ( ), NO ( )

#### II. COMPLEJIDAD DE LA LEGISLACIÓN

1. ¿Sabe cuántas normas tiene que cumplir al momento de tributar como profesional?
  - a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
2. ¿Considera que nuestro Sistema Tributario Peruano es difícil de comprender?
  - a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
3. ¿Se interesa por las modificaciones que existen en temas tributarios relativos a su profesión?

- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
4. ¿Se hace asesorar por algún especialista en temas tributarios?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
5. ¿Sabía usted que cuando presta un servicio tiene que girar un comprobante de pago?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada

### III. EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO

6. ¿Emite usted Recibos por Honorarios por el servicio prestado?
- a) Siempre
  - b) Casi siempre
  - c) Nunca
7. ¿Los clientes le exigen que le entregue Recibos por Honorarios por sus servicios prestados?
- a) Siempre
  - b) Casi siempre
  - c) Nunca
8. ¿Conoce personas que trabajan de manera independiente y no emiten Recibo por Honorarios?
- a) Muchas
  - b) Pocas
  - c) No conozco
9. ¿Declara sus ingresos en SUNAT?
- a) Siempre
  - b) Casi siempre
  - c) Nunca

#### IV. FALTA DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

10. ¿Conoce las categorías de renta?

- a) Si, todas
- b) Si, algunas
- c) No conoce

11. ¿Tiene conocimiento de cómo se determina la Renta Bruta de Cuarta Categoría?

- a) Totalmente
- b) Parcialmente
- c) Nada

12. ¿Tiene conocimiento de cómo se determina la Renta Neta de Cuarta Categoría?

- a) Totalmente
- b) Parcialmente
- c) Nada

13. ¿Qué entiendes por Evasión de Impuestos?

- a) Dejar de pagar un tributo habiéndolo declarado
- b) Acción u omisión dolosa que trasgrede las disposiciones tributarias
- c) Evitar el pago de impuestos violando la Ley

14. ¿Tiene idea de qué es una infracción tributaria?

- a) Totalmente
- b) Parcialmente
- c) Nada

15. ¿Sabe cuál es su deber si realiza una actividad económica?

- a) Totalmente
- b) Parcialmente
- c) Nada

16. ¿Sabe usted porque se debe pagar los Impuestos?

- a) Totalmente
- b) Parcialmente
- c) Nada

17. ¿Por qué cree que los contribuyentes no declaran o dejan de declarar?
- a) Porque se les cobra mucho
  - b) Por falta de información tributaria
  - c) Porque creen que la ley es injusta
  - d) Ninguna de las anteriores
18. ¿Tiene conocimiento que la Evasión Tributaria se considera un delito, el cual genera pena privativa de la libertad?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
19. ¿Sabe cómo se debe realizar las declaraciones del Impuesto a la Renta?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
20. ¿Sabe que al cumplir con su obligación hay más recaudación tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
21. ¿Cree usted que las fiscalizaciones puedan reducir la Evasión Tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
22. ¿Cree usted que al tener una recaudación más activa por parte de la SUNAT se disminuirá la Evasión Tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
23. ¿Al aplicar multas más altas y efectivas se evitará la Evasión Tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada

24. ¿Cree usted que participando a charlas informativas se pueda reducir el índice de Evasión Tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
25. ¿En sus operaciones, utiliza “medios de pago” a fin de cumplir con la “Bancarización”?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
26. ¿Sabe usted qué es presión tributaria?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada
27. ¿Cree usted que la presión tributaria en nuestro país es la adecuada?
- a) Totalmente
  - b) Parcialmente
  - c) Nada



## FICHA TÉCNICA PARA EL INSTRUMENTO

### CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

#### I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Denominación : Encuesta.
- Tipo de  
1.2. Instrumento : Cuestionario
- 1.3. Población : Profesionales independientes
- 1.4. Autor : Juan Diego Ojeda Maza
- 1.5. Medición : Causas de la Evasión Tributaria
- 1.6. Administración : Profesionales Independientes
- Tiempo de  
1.7. Aplicación : 30 min.
- Forma de  
1.8. Aplicación : Individual o colectiva

## **II. OBJETIVO**

El Cuestionario tiene por objetivo identificar y analizar las causas de la evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de cuarta categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016

## **III. DIMENSIONES ESPECÍFICAS A EVALUARSE:**

- Complejidad de la Legislación
  - Número de Normas
  - Aplicabilidad
  - Dificultad de entendimiento del Sistema Tributario
  
- Emisión de comprobantes de pago
  - Emisión de Recibos por Honorarios
  
  - Conocimiento de profesionales que no emiten Recibo por Honorarios
  
- Falta de Conocimiento Tributario
  - Categorías de Renta
  
  - Medidas preventivas para evitar la Evasión
  
  - Presión tributaria baja



#### **IV. INSTRUCCIONES**

El Cuestionario, consta de 27 ítems, repartidos entre las dimensiones complejidad de la Legislación (5 ítems), Emisión de comprobantes de pago (4 ítems), Falta de conocimiento tributario (18 ítems). La escala que se usó fue la Likert, 1: Totalmente, 2: Parcialmente, 3: Nada.

#### **V. MATERIALES:**

-Cuestionario, lápices, lapiceros y borrador.

#### **VI. Validez y confiabilidad:**

Los datos obtenidos de la muestra total, se analizaron con el programa del SPSS, y con el método Alfa de Cron Bach se estimó la confiabilidad, evidenciando una correlación de 8,889, lo que se refiere de una alta consistencia interna de los datos y permite afirmar que el instrumento es confiable.

Estadísticas de fiabilidad

<b>Alfa de Cron Bach</b>	<b>N° de elementos</b>
,889	29

### Anexo 03: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 1



"La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo de 2016"

#### FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			87		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			82		
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															78						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																			83		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																			84		





Anexo 04: Constancia de Validación - Experto 1



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Fredy Armando Elías Q. con DNI N° 02766938 Magister en Auditoría y Control  
 N° ANR: ....., de profesión Contador Público desempeñándome actualmente como Docente Universitario en Universidad César Vallejo Piura - U.N.P.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas Para Jóvenes Universitarios de la UCV-Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad				X	
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 25 días del mes de Junio del 2018.

Mgr. : Fredy Armando Elías Quinde  
 DNI : 02766938  
 Especialidad: Auditoría Tributaria  
 E-mail : f.eliasq@yahoo.es

Fredy  
 Dr. Fredy Armando Elías Quinde  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MATRÍCULA N° 87-688

## Anexo 05: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 2

**“La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo de 2016”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96						
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100						
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					72					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					73					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					74					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					78					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					75					





Anexo 06: Constancia de Validación - Experto 2

 **UCV**  
UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Román Vilchez Inga con DNI N° 02666472 Magister Dr.  
 en Contabilidad y Finanzas  
 N° ANR: A.11.30.407 de profesión Contador Público  
 desempeñándome actualmente como Docente  
 en UNP

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas Para Jóvenes Universitarios de la UCV-Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad			✓	✓	
2. Objetividad			✓	✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 23 días del mes de Julio del 2017.

Mgtr. Dr. : Román Vilchez Inga  
 DNI : 02666472  
 Especialidad: Contador Público  
 E-mail : romanvilchez@hotmail.com

  
**Dr. Román Vilchez Inga**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. 410 RUC. 1002666472

### Anexo 07: Ficha de Evaluación del Instrumento- Experto 3



**“La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo de 2016”**

#### FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					85
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					80
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					80
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					85
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					65





Anexo 08: Constancia de Validación - Experto 3



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Lenin Quinde Rodriguez con DNI N° 40256177 Magister  
 en Exercencia Empesanal  
 N° ANR: ..... de profesión Cantador Publica Colegiado  
 desempeñándome actualmente como Coordinador de créditos  
 en CRAC Raiz SAA

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas Para Jóvenes Universitarios de la UCV-Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización					X
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad			X		
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología			X		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 30 días del mes de Junio del 2017.

Mgr. : Lenin Quinde Rodriguez  
 DNI : 40256177  
 Especialidad: Cantador  
 E-mail : lenin503@hotmail.com

Anexo 09: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TESIS: La Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016.					
I	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR
	¿Cuáles son las causas que motivan a la Evasión Tributaria en los contribuyentes de Renta de cuarta Categoría en profesionales independientes del distrito de Piura en el periodo 2016?	Identifica y analizar las causas de la evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de cuarta categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016.	Evasión Tributaria de los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría	Complejidad de la Legislación	Aplicabilidad
II	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS			Numero de Normas
	¿De qué manera la complejidad de la legislación genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016?	Explicar porque la complejidad de cumplir con la Legislación genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes del distrito de Piura en el periodo 2016.			

	<p>¿De qué modo el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pagos genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo e16?</p>	<p>Describir porque el anhelo de originar más ingresos evitando emitir comprobantes de pago genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes del distrito de Piura en el periodo 2016.</p>		<p>Emisión de comprobantes de pago</p>	<p>Emisión de Recibos por Honorarios</p> <p>Declaración en SUNAT</p>
	<p>¿De qué manera el desconocimiento de las Normas Tributarias genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes en el distrito de Piura en el periodo 2016?</p>	<p>Identificar porque el desconocimiento de las Normas Tributarias genera evasión tributaria en los contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en profesionales independientes del distrito de Piura en el periodo 2016.</p>		<p>Falta de Conocimiento Tributario</p>	<p>Categorías de Renta</p> <p>Renta Bruta</p> <p>Renta Neta</p>

## Anexo 10. Confiabilidad del Instrumento

### INSTRUMENTO EVASION DE RENTA DE CUARTA CATEGORIA CONFIABILIDAD


#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	29

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	56,7600	69,915	-,007	,904
VAR00002	57,7867	81,332	-,960	,923
VAR00003	58,1333	75,874	-,582	,913
VAR00004	56,7867	70,711	-,081	,903
VAR00005	58,3200	70,275	,000	,899
VAR00006	57,6000	65,838	,577	,892
VAR00007	56,7600	62,536	,947	,886
VAR00008	57,7867	70,711	-,081	,903
VAR00009	57,6000	65,838	,577	,892
VAR00010	57,5733	64,491	,795	,889
VAR00011	55,3200	70,275	,000	,899
VAR00012	56,8533	60,100	,945	,883
VAR00013	56,8533	60,100	,945	,883
VAR00014	57,3733	69,913	-,016	,906
VAR00015	57,0133	57,040	,970	,880
VAR00016	57,3200	60,356	,845	,885
VAR00017	58,0667	66,009	,573	,893
VAR00018	57,3867	69,700	-,013	,909
VAR00019	57,0400	58,417	,825	,884
VAR00020	57,4133	67,732	,510	,895
VAR00021	57,3200	70,275	,000	,899
VAR00022	57,7600	62,536	,947	,886
VAR00023	57,7600	62,536	,947	,886
VAR00024	57,7600	62,536	,947	,886
VAR00025	57,7600	62,536	,947	,886
VAR00026	56,7600	62,536	,947	,886
VAR00027	56,8533	60,100	,945	,883
VAR00028	56,6667	62,090	,762	,887
VAR00029	56,5733	64,491	,795	,889

## Anexo 10. Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo, Maribel Díaz Espinoza, docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo Piura precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada: **“La Evasión Tributaria de los Contribuyentes de Renta de Cuarta Categoría en Profesionales Independientes en el Distrito de Piura en el Periodo 2016”**, del (de la) estudiante **Juan Diego Ojeda Maza**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **16%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

2017

Piura, 12 de diciembre de

  
-----  
**Dra. Maribel Díaz Espinoza**  
DOCENTE - INVESTIGACION CIENTIFICA

-----  
Firma

**Dra. Maribel Díaz Espinoza**

DNI: 03683602

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------------	--------	-----------